

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

Aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 30 de octubre de 2018, los expedientes de modificación presupuestaria número 4/2018 de créditos extraordinarios y 5/2018 de suplemento de créditos del Patronato Municipal de Cultura, se exponen al público durante el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que puedan ser examinados por los interesados en las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de la Corporación.

Los expedientes de modificación presupuestaria se considerarán definitivamente aprobados si al término del periodo de exposición al público, no se hubiese presentado reclamación alguna.

Alcázar de San Juan, 31 de octubre de 2018.- El Presidente del P.M.C., Mariano Cuartero García-Morato.

Anuncio número 3253

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.